



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

3688-D-16  
OD 462

Buenos Aires, 12 SEP 2016

Señor Presidente de la Nación.

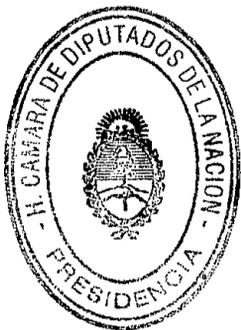
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que correspondan, disponga declarar como patrimonio histórico y deportivo de los argentinos a las competencias automovilísticas de la categoría Turismo Carretera (T.C.).

Saludo a usted muy atentamente.





*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

3688-D-16  
OD 462

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que correspondan, disponga declarar como patrimonio histórico y deportivo de los argentinos a las competencias automovilísticas de la categoría Turismo Carretera (T.C.).

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....1.2.SEP.2016.....

